CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNIC	IPALIDAD DE :					
ARICA				Nº DE CE	RTIFICA	ADO T
REGIÓN:				6 4 8 Fecha de Aprobación		
✓ URBANO	RURAL) C L S.I.I	2021
		_		156	8-3	8
VISTOS:						
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898						
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) o arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente						
C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.89	8.					
D) El giro de ingreso municipal N° 5867429 de fecha 14	/12/2020	de pago d	le derecho	os municipal	es.	
RESUELVO:						
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultánea	mente el Permi	so y la Re	cepción d	lefinitiva de l	a vivie	enda
existente con una superficie de 55,40 m² ubicada en						
				IDA / PASAJE.	••••••	
	N° 🔙	Lote Nº	24	manzana	В	
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente	(URBANO O RURAL)					
2 Individualización del Interesado:						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	·····			R.U.	т.	
CONSTANTINO S. GUZMÁN GÓMEZ REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO				DU	_	
REPRESENTANTE LEGAL ON PROPIETARIO				R.U.	<u>. </u>	
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competen	te (ver nota)					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)				R.U.	т.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		FESIÓN		R.U.	т.	
NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898/ según artículo 17 de la LGUC.	ARQL	JITECTO				
Direccion de la companya de la compa	IITSTEIN ARDI					

CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

TÍTULO I LEY 20.898: VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2 HASTA 1.000 UF

DIRECCIÓN:

· PROPIETARIO: CONSTANTINO GUZMAN GOMEZ

	DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACIÓN	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)	
1 ,	VIVIENDA DFL 2	12,32	C-1	342.832	4.223.69	
					(
2 PRES	UPUESTO TOTAL				4.223.690	
3		1,50%	REGULARIZACION	4.223.690	63,355	
4						
DERE	CHOS MUNICIPALES				63.355	

DETALLE DEL PROYECTO

Tiene permiso para **regularizar 12,32 m²**, según el Título I de la Ley Nº 20.898 (vivienda de hasta 90 m² con un avalúo fiscal que no supere las 1.000 U.F.), en una propiedad destinada a vivienda, de dos pisos, ubicada en

Rol Sil N°: 1568-38.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

P.E. Nº 8.736 de fecha 15/04/94 y R.F. Nº5.646 de fecha 22/11/94, que aprueba una superficie de 43,08 m².

La ampliación a regularizar consiste en un nivel con una superficie de 12,32 m², consistente en:

1º Piso: Ampliación Estar/Comedor, Ampliación Cocina.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total de 55,40 m², en dos niveles, destinado a vivienda DFL N° 2/59:

- 1° Piso (33,86 m²): Sala de Estar, Comedor, Cocina, Baño.
- 2° Piso (21,51 m²): Dormitorio 1, Dormitorio 2.

Superficie recepcionada:

12,32 m²

Superficie aprobada final:

55,40 m²

Superficie de terreno:

102,60 m²

El profesional competente que interviene en el proyecto es el Arquitecto David Arce Rios, Rol 3-3762.

Notas:

- La Regularización se acoge al Título I de la Ley 20.898, vivienda de hasta 90 m² con un avalúo fiscal que no supere las 1.000 U.F.
- El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley 20.898, la O.G.U.C., L.G.U.C. y el P.R.C.A.

RDA /HMFQ. **A-335**